

Resolución N°081/2016

J. Suárez, 30 de noviembre de 2016.-

VISTO: Que se aproximan las fechas festivas y se realizan las ferias navideñas en todo el departamento

RESULTANDO: Que este Municipio como todos los años debe realizar un proyecto de Feria Navideña para la localidad

CONSIDERANDO: Que por Resolución del Intendente de Canelones N°16/07036 se convoca a los Concejos locales a organizar a los vendedores callejeros o artesanos y a los vendedores de artículos de pirotecnia

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:


Aprobar el siguiente proyecto de Feria Navideña en la localidad de Joaquín Suárez:

1. La feria navideña se realizará entre el 19 de diciembre de 2016 y el 06 de enero de 2017.
2. Se establecerán los puestos de venta en la Plaza Diego Pons, sobre los accesos internos y no sobre la Avenida Gral. Artigas.
3. Las unidades básicas de venta permanecerán abiertas en el horario comprendido entre las 9 y las 24 horas.


4. Quienes sean permisarios de la feria vecinal ya regularizada de la localidad (feria de los miércoles) deberán estar al día con el tributo para instalar unidades básicas de venta en la feria navideña.
5. Los puestos de venta de artículos de pirotecnia además de ubicarse sobre Bvar. Artigas, desde Luis A. De Herrera hacia Aparicio Saravia debajo de las palmeras, podrán ubicarse en los frentes comerciales bajo las estrictas condiciones del reglamento que regula este tipo de ventas, previo pago de los correspondientes tributos.
6. Todos los permisarios deberán abonar el correspondiente tributo al momento de efectuar su registro en la oficina del Municipio, el cual se fija en: una unidad y media reajutable para la venta de rubros varios, inclusive artesanos y tres unidades reajutables para la venta de artículos de pirotecnia.



ALCALDESA

DANIELA RUZZO


CONSEJAL

ROSARIO W60

Consejal
Jorge Zaccaro



JOSE ABEL BARZA
CONCEJAL